

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año. 1.000	
Id. semestre	750
Id. trimestre	500

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA RIOJA

FRANQUEO CONCERTADO (26/2)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Depósito Legal: LO 1-1958

IMPRENTA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

EDITA
Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social,
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

Advertencia: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la Provincia

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

ANUNCIO

1626

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 1982 adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de delimitación de la unidad de actuación y de determinación del sistema de ejecución para la urbanización de la zona veredicta en Jorge Vigón 48 de Logroño.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente se somete dicho proyecto a información pública por plazo de quince días, pudiendo cualquier interesado presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Logroño, 25 de mayo de 1982

El Alcalde,
Miguel Angel Marin Castellanos

1683

ANUNCIO

1629

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 1982, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar la imposición de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de alumbrado público en la calle Marqués de San Nicolás, tramo plaza de la Tabacalera-Avda de Viana.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente se somete dicho acuerdo, juntamente con el expediente instruido, a información pública durante quince días, dentro de los cuales podrán los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Logroño, 25 de mayo de 1982.

El Alcalde,
Miguel Angel Marin Castellanos

1686

ANUNCIO

1628

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 1982, adoptó entre otros, el

acuerdo de aprobar definitivamente los proyectos de colector general y de sistema general de abastecimiento de agua potable del área de planeamiento B.10.

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dicho acuerdo puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose requisito previo al contencioso administrativo ante la Audiencia Territorial de Burgos, que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuere expreso, y si no lo fuera, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; entendiéndose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si se estima conveniente.

Logroño, 25 de mayo de 1982.

El Alcalde,
Miguel Angel Marin Castellanos

1685

ANUNCIO

1627

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los contratistas que más abajo se relacionan, en garantía de las obras que se citan y que en su día les fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

--Obras de regularización de calzadas en diversas calles de la ciudad campaña 1981; empresa adjudicataria: Riojana de Asfaltos, S.A.

--Obras de urbanización, red de aguas y alumbrado en calle Siervas de Jesús (Daniel Trevijano), tramo Avenida de Portugal - Gran Vía; empresa adjudicataria: Rafael Giménez Medel.

Logroño, 25 de mayo de 1982.

El Alcalde,
Miguel Angel Marin Castellanos

1684

ANUNCIO

ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 8-C DEL PLAN PARCIAL CHILE

1598

El Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 6 de mayo de 1982 acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle referido a la modificación de emplazamiento del Pasaje situado en la parcela 8-C del Plan Parcial Chile, formulado por don Luis Palacios Diez.

El expediente y documentación se someten a información pública, por un plazo de 15 días, pudiendo ser examinados en la Unidad Técnica de Urbanismo y formularse en su caso cuantas alegaciones se estimen convenientes.

El Alcalde,
Miguel Angel Marín Castellanos

1655

AYUNTAMIENTO DE ABALOS

EDICTO

1617

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de valores Independientes y Auxiliares correspondiente al ejercicio de 1981, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Abalos, a 28 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1674

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

EDICTO

1635

Por don Ricardo Azpillaga Legarreta, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de BAR con emplazamiento en el Barrio de Recajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Agoncillo, a 27 de mayo de 1982

El Alcalde,

1692

AYUNTAMIENTO DE ALESANCO

ANUNCIO

1603

Por don Luis Bernardo Herrera Martínez, como Presidente de la Sociedad de Cazadores "Río Tuerto", se ha solicitado la renovación del Coto Privado de Caza LO-10.082, con una superficie de 2.165 Hás. y cuyos límites son los siguientes:

N.—Término municipal de Hervías

S.—Término municipal de Cordovín

E.—Término municipal de Nájera y Azofra

O.—Término municipal de Hervías, Cirueña y Canillas de Río Tuerto.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las re-

clamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.A.) en Logroño, calle Belchite, 2 primera planta, o ante el Ayuntamiento de Alesanco, donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la exposición en el Ayuntamiento, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles de oficina del ICONA.

Alesanco, a 28 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1660

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

EDICTO

1606

Por parte de doña María Luz Sáez Jiménez, se ha solicitado licencia para instalar una Pescadería en la finca número 16 de la calle San Roque, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, a 26 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1663

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

EDICTO

1647

Por don Pedro Eguizabal Ruiz de la Torre, se ha solicitado licencia municipal para el funcionamiento legal de la instalación receptora de Gasóleo "C", para dar servicio de calefacción y agua caliente a la Guardería Infantil de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, situada entre las calles Camino de Cienta y Yasa de Santa Marina, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 26 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1706

ANUNCIO

1631

La Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 5 de mayo de 1982 aprobó el proyecto de Alumbrado público en carretera de Circunvalación, segunda fase.

Conforme a lo dispuesto por el art. 41 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete dicho proyecto a información pública por el plazo de un mes a contar del siguiente día al de publicación de este anuncio estando el expediente y proyecto de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones u observaciones que durante dicho plazo se estimen oportuno formular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arnedo a 27 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1688

ANUNCIO

1632

La Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 5 de mayo de 1982 aprobó el proyecto de alumbrado público en Carretera de Soria, segunda fase (calle General Franco).

Conforme a lo dispuesto por el art. 41 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete dicho proyecto a información pública por el plazo de un mes a contar del siguiente día al de publicación de este anuncio estando el expediente y proyecto de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones u observaciones que durante dicho plazo se estimen oportuno formular.

Lo que se hace público para general conocimiento. Enciso a 27 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1689

AYUNTAMIENTO DE BERCEO

EDICTO

1677

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1981 con sus justificantes y dictámenes quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que consideren pertinentes.

Berceo, a 28 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1737

AYUNTAMIENTO DE ENCISO

EDICTO

1604

Aprobado por esta Entidad el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico - Administrativas por el que se ha de regir la subasta para aprovechamiento de 390 pinos en el monte "La Nevera" propiedad de este municipio.

Se hallan de manifiesto, así como los demás documentos, en Secretaría General, durante ocho días, pudiendo presentar reclamaciones al amparo del Reglamento de Contratación, de las Corporaciones Locales.

Enciso a 27 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1661

EDICTO

1605

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta al objeto de adjudicar el aprovechamiento de 390 pinos en el monte "La Nevera", propiedad de este municipio de Enciso; con arreglo al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que obran en la Secretaría de esta Entidad, aprobadas en 27 de mayo de 1982.

La apertura de pliegos se verificará el día siguiente hábil al de la terminación de plicas a las doce horas, en el Salón de Actos de esta Entidad, las cuales podrán presentarse en la Secretaría Municipal de acuerdo con el modelo adjunto y con arreglo al Reglamento de Contratación.

El tipo de licitación es de 280.000 pesetas al alza y la duración del contrato hasta el 31 de octubre de 1982. La fianza provisional asciende a 14.000 pesetas y la definitiva será del 5 por 100 de importe del remate.

MODELO DE PROPOSICION.—

Don ..., mayor de edad, que habita en ..., provincia de ..., calle y número, con Carnet de Identidad núm. ..., expedido el ..., en nombre propio (o nombre y representación de ...) enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número ..., de fecha ..., y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de ..., ofrece por el remate la cantidad de ... (en letra). (Lugar, fecha y firma).

Enciso, a 28 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1662

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

1608

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para 1982, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Cap.	DENOMINACION	Pesetas
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	9.956.652
2	Compra de bienes corr. y de serv.	11.606.000
3	Intereses	2.450.000
4	Transferencias corrientes	943.052
B) Operaciones de capital.		
7	Transferencias de capital	3.341.215
9	Variación de pasivos financieros	900.000
Total gastos		29.196.919

INGRESOS

A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	7.511.000
2	Impuestos indirectos	1.700.000
3	Tasas y otros ingresos	6.255.000
4	Transferencias corrientes	9.798.919
5	Ingresos patrimoniales	3.932.000
Total ingresos		29.196.919

Lo que en cumplimiento de la previsto en el art. 14 de la Ley 10/81, de 26 de octubre, se expone al público por el plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado y presentar las reclamaciones procedentes ante la Corporación Municipal, con la indicación de que, en el supuesto de no formularse reclamación alguna en el plazo expresado, el acuerdo municipal aprobatorio inicial se convertirá en definitivo.

Navarrete, a 27 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1665

ANUNCIO

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

1607

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones definitivo para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente.

Cap.		Pesetas
INGRESOS		
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	500.000
7	Transferencias de capital	5.300.000
Total ingresos		5.800.000

GASTOS

B) Operaciones de capital

6 Inversiones reales 5.800.000

Total gastos 5.800.000

Lo que en cumplimiento de lo previsto en el art. 14 de la Ley de 10/81 de 26 de octubre, se expone al público por el plazo de 15 días, durante el cual podrá ser examinado y presentar las reclamaciones procedentes ante la Corporación Municipal, con la indicación de que, en el supuesto de no formularse reclamación alguna en el plazo expresado, el acuerdo municipal aprobatorio inicial se convertirá en definitivo.

Navarrete, a 27 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1664

AYUNTAMIENTO DE HARO

ANUNCIO

1620

Resolución del Ayuntamiento de Haro por la que se anuncia concurso público, para la contratación del servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa en periodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débitos

1.—Objeto del concurso: Es objeto del presente contrato el nombramiento de Recaudador Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Haro, para la cobranza por el sistema de gestión directa, de los valores en recibo y certificaciones de débitos en sus periodos voluntarios y ejecutivo. El Ayuntamiento se reserva, no obstante, la facultad de tomar a su cargo la cobranza de determinadas exacciones y tasas o tarifas relativas a la prestación de servicios en el caso de que por la Jefatura de los servicios municipales de recaudación se estime oportuno.

2.—Condiciones de los concursantes: Podrán tomar parte en este concurso los españoles que gocen de plena capacidad jurídica y de obrar, que no hayan cumplido la edad de 70 años y no estén comprendidos en ninguno de los casos de excepción señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y 29 del vigente Estatuto Orgánico de la función recaudatoria

3.—Tipo: El adjudicatario tendrá derecho a un 3,5 por 100 a la baja, del importe de lo recaudado en período voluntario, en concepto de premio de cobranza, otorgándose una recompensa especial de 0,25 por 100 y del 0,35 por 100 si el importe de recaudación en vía voluntaria de los cargos formulados durante el ejercicio alcanzan el 90 ó el 95 por 100 respectivamente.

Las participaciones en los recargos del 5 por 100 de prórroga y del 20 por 100 de apremio aplicados sobre deuda consistirán en el 50 por 100 de su importe, con las limitaciones establecidas en los núm. 6 del art. 92 y 2 del 96 del Reglamento General de Recaudación al último modificado por el Decreto 2.173 de 1973 de 17 de agosto.

4.—Duración del contrato: El adjudicatario se hará cargo del servicio, teniendo validez el contrato por período de un año, prorrogable tácitamente de año en año si, por cualquiera de las partes, no se avisa su revisión o rescisión con seis meses al menos de antelación.

5.—Fianzas: La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en 25.000 pesetas, debiendo constituir el que resulte nombrado una garantía definitiva por importe de 215.000 pesetas.

6.—Pliego de condiciones: Queda de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento en días hábiles y horas de trabajo, hasta el momento de la apertura de pliegos.

7.—Proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en pliego cerrado, en cuya

cubierta figurará el siguiente texto: "Proposición para el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Haro, con objeto de adjudicar el servicio de Recaudación Municipal".

En el interior del propio pliego deberá figurar, además, el justificante de la fianza provisional, declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad y las pruebas documentales de los méritos alegados.

La presentación de pliegos habrá de hacerse en el Registro General en horas de nueve treinta a doce treinta, y dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de este pliego de condiciones en el Boletín Oficial del Estado.

El concursante ofrecerá en su proposición el tanto por ciento por el que se compromete realizar la gestión recaudatoria durante la vigencia del contrato y prórrogas.

8.—Presentación de pliegos: El plazo de presentación viene reflejado en el punto anterior.

9.—Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... mayor de edad, vecino de ... con domicilio en calle ... número ..., y D.N.I. número ..., hace constar:

1.—Que solicita su admisión al concurso de Recaudador y Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Haro, conforme a la convocatoria y Bases anunciadas en el Boletín Oficial del Estado número ... de fecha ...

2.—Reune los siguientes méritos, que justifica con los documentos que adjunta.

(Relación de los méritos que alegue)

3.—Reune las condiciones exigidas en la Base segunda y se comprometerá en caso de ser nombrado al exacto cumplimiento de sus obligaciones como Recaudador y Agente Ejecutivo en la forma prevista en estas Bases en las disposiciones vigente, así como acatar las normas que el Ayuntamiento dicte para mejor cumplimiento del servicio.

4.—Propone como premio de cobranza el ... por 100 de los ingresos que realice en periodo voluntario de cobranza.

5.—Acepta plenamente las Bases de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, sea como concursante o como Recaudador y Agente Ejecutivo, si fuera nombrado para estos cargos.

(Lugar, fecha y firma)

El Concurante,

Haro, a 28 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1677

AYUNTAMIENTO DE HERVIAS

ANUNCIO

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

1630

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 26 de mayo.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Hervias, a 27 de mayo de 1982.

El Presidente,

1687

AYUNTAMIENTO DE PEDROSO

EDICTO

1616

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de valores independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1981, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones, que consideren pertinentes.

Pedroso, 26 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1673

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

EDICTO-ANUNCIO

1618

Este Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 1982, en el punto quinto del orden del día, acordó por unanimidad aprobar Inicialmente "Proyecto de Alumbrado Público en Calles Carretera, Peso, Cruces, San Antonio y Velasco" redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos don César Solana Diaz, en mayo de 1982 y con un presupuesto total de ejecución de 5.000.000 pesetas.

En su consecuencia queda el mismo sometido a exposición pública en las Oficinas Municipales a efectos de su examen y reclamaciones por plazo de un mes a tenor de lo preceptuado en el artículo 41 del Texto Refundido de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Pradejón, 27 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1675

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

1636

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

G A S T O S

Cap	Denominación	Pesetas
A) Operaciones Corrientes		
1	Remuneraciones de personal	9.985.795
2	Compra de bienes corr. y de servicios...	11.462.864
3	Intereses	1.396.302
4	Transferencias corrientes	130.000
B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones reales	1.800.000
7	Transferencias de capital	358.600
9	Variación de pasivos financieros	316.439
Total Gastos		25.450.000

I N G R E S O S

A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos	4.456.000
2	Impuestos indirectos	2.855.000
3	Tasas y otros ingresos	6.166.599
4	Transferencias corrientes	9.942.571
5	Ingresos patrimoniales	2.029.830

Total Ingresos 25.450.000

Los interesados a que se refiere el artículo 25 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Si no se presentaran reclamaciones el Presupuesto quedaría aprobado definitivamente.

Rincón de Soto, a 29 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1893

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

EDICTO

1634

En sesión celebrada el día 25 de los corrientes esta Corporación acordó la aprobación definitiva de las Ordenanzas cuyo extracto se recoge a continuación:

1.—Elevación del recargo municipal sobre la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial. El tipo de recargo será del 100%. Regirá a partir de 1983.

2.—Modificación de la Ordenanza fiscal por suministro de agua potable a domicilio y de la de alcantarillado. Todo enganche en la red general o alta en el servicio de aguas devengará la tasa de mil pesetas por contador. El enganche en la red general a favor de fincas que no contribuyeron en los costes de instalaciones, devengará una tasa proporcional a los costes de la obra inicial incrementada en el porcentaje que lo haya hecho el índice de coste de la vida.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Ley 40/81.

San Asensio a 27 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1891

EDICTO

1633

Aprobada por este Ayuntamiento la aplicación del Sistema de Compensación para la ejecución del Estudio de Detalle "La Cerrada", queda expuesto al público el expediente por plazo de quince días para la presentación de alegaciones por los interesados.

San Asensio, a 27 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1890

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

ANUNCIO

1612

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones el pliego de condiciones para la enajenación mediante subasta pública, y por separado, de tres parcelas-solares de propios en el sitio conocido por "Los Tilos" en calle Ollerías de esta localidad y propiedad de este Ayuntamiento, aprobado por la Corporación Municipal en sesión del día 27 de mayo de 1982.

Torrecilla en Cameros, a 28 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1669

ANUNCIO DE SUBASTA

1611

Objeto: Enajenación mediante subasta pública de parcela-solar de Propios al sitio conocido por "Los Tilos" en calle Ollerías, de esta localidad, y de la pertenencia de este Ayuntamiento con una superficie de 107,35 m2.

Proposiciones: Se presentarán durante el plazo de 20 días hábiles (día inicial: siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja en la Secretaría de este Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros, desde la diez a las trece horas.

Apertura de proposiciones: A las 13,00 horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

El pliego de condiciones estará expuesto y a disposición de los interesados para su examen, en el tablón de anuncios y en Secretaría.

MODELO DE PROPOSICION.—

Don ..., con D.N.I. número ..., expedido en ... el día ... de ... de 19... con domicilio en calle ..., número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

—(En su caso) En nombre propio.

—(En su caso) En representación de...

Toma parte en la subasta convocada mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja número ... de fecha ... para la venta en subasta de la finca-solar en sitio conocido por "Los Tilos" en calle Ollerías de esta localidad de 107,35 m2. propiedad del Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros.

Y se compromete a la adquisición de la mencionada parcela-solar con sujeción estricta al Pliego de Condiciones en la cantidad de ... pesetas (en letra).

Torrecilla en Cameros, a ... de ... de 1982.

(Firma)

Torrecilla en Cameros, a 28 de mayo de 1982.

El Alcalde.

1668

ANUNCIO DE SUBASTA

1610

Objeto: Enajenación mediante subasta pública de parcela-solar de Propios al sitio conocido por "Los Tilos" en calle Ollerías, de esta localidad, y de la pertenencia de este Ayuntamiento con una superficie de 114,00 m2.

Proposiciones: Se presentarán durante el plazo de 20 días hábiles (día inicial: siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja) en la Secretaría de este Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros, desde la diez a las trece horas.

Apertura de proposiciones: A las 12,30 horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

El pliego de condiciones estará expuesto y a disposición de los interesados para su examen, en el tablón de anuncios y en Secretaría.

MODELO DE PROPOSICION.—

Don ..., con D.N.I. número ..., expedido en ... el día ... de ... de 19... con domicilio en calle ..., número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

—(En su caso) En nombre propio.

—(En su caso) En representación de...

Toma parte en la subasta convocada mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja número ... de fecha ... para la venta en subasta de la finca-solar en sitio conocido por "Los Tilos" en calle Ollerías de esta localidad de 114,00 m2 propiedad del Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros.

Y se compromete a la adquisición de la mencionada parcela-solar con sujeción estricta al Pliego de Condiciones en la cantidad de ... pesetas (en letra).

Torrecilla en Cameros, a ... de ... de 1982.

(Firma)

Torrecilla en Cameros, a 28 de mayo de 1982.

El Alcalde.

1667

ANUNCIO DE SUBASTA

1609

Objeto: Enajenación mediante subasta pública de parcela-solar de Propios al sitio conocido por "Los Tilos" en calle Ollerías, de esta localidad, y de la pertenencia de este Ayuntamiento con una superficie de 130,81 m2.

Proposiciones: Se presentarán durante el plazo de 20 días hábiles (día inicial: siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja) en la Secretaría de este Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros, desde las diez a las trece horas.

Apertura de proposiciones: A las 12,00 horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

El pliego de condiciones estará expuesto y a disposición de los interesados para su examen, en el tablón de anuncios y en Secretaría.

MODELO DE PROPOSICION.—

Don ..., con D.N.I. número ..., expedido en ... el día ... de ... de 19... con domicilio en calle ..., número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

—(En su caso) En nombre propio.

—(En su caso) En representación de...

Toma parte en la subasta convocada mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja número ... de fecha ... para la venta en subasta de la finca-solar en sitio conocido por "Los Tilos" en calle Ollerías de esta localidad de 130,81 m2 propiedad del Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros.

Y se compromete a la adquisición de la mencionada parcela-solar con sujeción estricta al Pliego de Condiciones en la cantidad de ... pesetas (en letra).

Torrecilla en Cameros, a ... de ... de 1982.

(Firma)

Torrecilla en Cameros, a 28 de mayo de 1982.

El Alcalde.

1666

ANUNCIO

1638

En la Intervención de esta Mancomunidad voluntaria de Zarratón de Rioja, Hervías y San Torcuato, se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para 1982, definitivamente aprobado, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Pesetas
(GASTOS)	
A) Operaciones corrientes	
1 Remuneraciones de personal	82.000
2 Compra de bienes corrientes y de serv.	117.301
3 Intereses	240.050
B) Operaciones de capital	
9 Variación de pasivos financieros	245.649
Total	685.000
INGRESOS	
A) Operaciones corrientes	
4 Transferencias corrientes	684.000
5 Ingresos patrimoniales	1.000
Total	685.000

Los interesados a que se refiere el artículo 25 del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Zarratón de Rioja, a 29 de mayo de 1982.

El Alcalde-Presidente,

1895

1666

El Presidente de la Cámara Agraria Local de los Molinos de Ocón. (La Rioja).

Hace saber: Que confeccionado el Padrón de Contribuyentes de esta Cámara Agraria Local, correspondiente al ejercicio de 1981, queda expuesto al público en el tablón de anuncios de esta Cámara, por un periodo hábil de 15 días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado y sean presentadas las reclamaciones a que haya lugar.

Los Molinos de Ocón, a 2 de junio de 1982.

El Presidente,

1726

B A N D O

1637

Don Valentín Mendizabal Fernández, Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Ebro de Rincón de Soto:

Hace saber: Que el próximo día 20 de junio (Domingo) a las doce treinta horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda, esta Comunidad de Regantes del Río Ebro de mi Presidencia, celebrará Junta General Ordinaria en el salón de Cine Moreno, bajo el siguiente orden del día:

- 1.— Lectura y aprobación si procede del acta de la última Junta General celebrada.
 - 2.— Examen General de la Memoria correspondiente al año 1981 presentada por el Sindicato de Riegos y aprobación de la misma.
 - 3.— Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos.
 - 4.— Examen de la cuenta de gastos correspondientes al año 1981.
 - 5.— Ruegos y preguntas.
- Lo que se hace público para general conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad, rogando la asistencia a la Junta General.

Rincón de Soto, 1 de junio de 1982.

El Presidente de la Comunidad,

1894

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE LA RIOJA

1669

Solicitado en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario número 90.01.206.949-9 de Agoncillo 90.14.069.527-5 de Badarán; número 90.18.020.623-3 de Calahorra; 90.20.269.972-5 de Cenicero; y 90.73.300.529-3 de Logroño; así como de los Bonos de Imposición a Plazo Fijo número 3-04.58.923 de Alberite; 13-59.343 de Calahorra; 18-69.735 de Calahorra y 2-57-78.297 de Torreceilla en Cameros; se pone en conocimiento del público que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados abriéndose nuevos Títulos de Libretas de Ahorro y de Imposición a Plazo Fijo duplicados en favor de sus Titulares.

Logroño, 31 de mayo de 1982.

El Subdirector-Secretario General Letrado,

Miguel Angel Pastor Menchaca

1729

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CEDULA DE NOTIFICACION

1582

En el juicio de faltas seguido en el Juzgado de Distrito número 1 de Logroño, con el número 361/82, sobre daños en accidente de circulación, se ha dictado sentencia en el día de la fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Que debo condenar y condeno a José Ignacio Aramburu Murguizu como autor responsable de la falta que se le imputa a la pena de multa de once mil pesetas con arresto sustitutorio de cinco días en caso de impago, costas y que indemnice a Carmen Ruiz en la suma de trescientas ochenta y seis mil quinientas ochenta y seis pesetas por daños.

Y para que sirva de notificación a Carmen Ruiz, en ignorado paradero y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido y autorizo la presente en Logroño, a 25 de mayo de 1982.

El Secretario,

1639

CEDULA DE CITACION

1581

La Sra. Juez del Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño, en providencia de esta misma fecha, dictada en el Juicio de Faltas número 669/82, sobre lesiones agresión, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado a Victor Barrio Arroyo, mayor de edad, soltero nacido en Anguciana, el día 22 de agosto de 1947, hijo de José y de Isabel que anteriormente tuvo su domicilio en esta Ciudad, calle Avenida de Navarra, 14-3ª derecha, (hoy en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebración del juicio señalado para el día 29 de junio de 1982 a las 11,50 apercibiéndole que deberá comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parara el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Victor Barrio Arroyo y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Logroño, a 26 de mayo de 1982.

El Secretario,

1638

CEDULA DE CITACION

1583

La Sra. Juez del Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño, en providencia de esta misma fecha dictada en el Juicio de Faltas número 453/82, sobre daños tráfico, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado a José Javier Ayucar Ramirez, mayor de edad, soltero, dependiente natural de Pamplona nacido el día 24 de marzo de 1961 hijo de José Eloy y Purificación, con domicilio anterior en Pamplona, Avda. de Villava número 30-1ª (hoy en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebración del Juicio, señalado para el día 29 de junio de 1982, a las 10,50 apercibiéndole que deberá comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a José Javier Ayucar Ramirez, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Logroño, a 26 de mayo de 1982.

El Secretario,

1640

EDICTO

1584

Don José María Madorrán Bea, en funciones de Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 152/82, sobre declaración de herederos abintestato, promovido por doña María Paz Muñoz, por el fallecimiento sin testar de su hermana de doble vínculo doña Gabina Muñoz Muñoz, natural y vecina que fue de Cervera del Río Alhama, hija de Victoriano y de Gabina, que falleció en estado de soltera, sin descendientes el día 11 de marzo de 1982, en Cervera del Río Alhama. En el expediente se solicita se declare herederos a sus hermanos de doble vínculo María Paz y Elías, y a sus sobrinos Jesús y César Martínez Muñoz, hijos de la premuerta hermana de la causante Antonia Muñoz Muñoz.

Y por el presente, se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho que las nombradas, para que comparezcan en el expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Calahorra, a 17 de mayo de 1982.

El Secretario,

1641

1586

Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en la Pieza Segunda sobre ocupación y administración de bienes dimanante de Quebra Necesaria seguida en este Juzgado con el número 407 de 1979, instada por Cía. Mercantil Ajuria, S.A. contra Ezequiel Murúa Pérez, en cuantía de 11.000.000 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, por término de ocho días y sin sujeción a tipo los siguientes bienes ocupados al quebrado:

1) Los derechos de traspaso del local de planta baja sito en la parte derecha de la casa número 4, hoy 2 de la Avenida de Colón, de Logroño, con entrada por la calle Duquesa de la Victoria, valarados en la cantidad de 1.250.000 pesetas.

2) Los derechos de traspaso del local de planta baja sito en la parte izquierda de la casa número 4, hoy número 2 de la calle Avda. de Colón de Logroño, que tiene entrada por la mencionada calle, valorados pericialmente en la cantidad de 750.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de julio a las once horas y quince minutos de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1) Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.
- 2) Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual que la que sirvió de tipo en la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 3) Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.
- 4) Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubiere, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Logroño a 24 de mayo de 1982.

El Secretario,

1643

EDICTO

1571

Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez, juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hace saber: Que, ante este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, se tramita Expediente de Dominio número 195 de 1952, instado por don Jesús San Martín Díez, mayor de edad, casado con doña Julia Uruñuela Blanco, obrero, vecino de Logroño calle Santos Ascarza número 5 sobre reanudación de tracto sucesivo de la siguiente finca urbana:

"Casa sita en Logroño, en la calle de Santos Ascarza, señalada con el número tres, antes uno, y que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de Logroño al tomo 856, libro 273, folio 1, finca 16.979, inscripción primera. Número cuatro: La vivienda o piso primero centro derecha tipo B, con frente a patio posterior consta de cuatro habitaciones, cocina, aseo, despensa, vestíbulo y pasillo con una terraza. Ocupa una superficie útil de sesenta y tres metros cuadrados sesenta y un decímetro cuadrados, y la construida de setenta y cinco metros cuadrados y sesenta y tres decímetros cuadrados. Linda: Norte, patio interior de la casa, patio de la casa número doce de la calle La Cigüeña; Sur, con vivienda izda. de la misma planta y patio interior de la casa".

Y por medio del presente se cita a los posibles herederos desconocidos de doña Pilar Losantos Moreno, por figurar a su nombre, y al de su esposo, en el Registro de la Propiedad y, asimismo se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, solicitado, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado a alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 7 de abril de 1982.

El Secretario,

1623

EDICTO

1585

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo señalado con el número 612 de 1931, a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Javier García Aparicio en nombre y representación de Banco de Financiación Industrial, S.A. (INDUBAN), contra don José María Ruiz Martínez, doña Josefa Galilea Galilea, don Gregorio Galilea Galilea y doña Ana María Herrero Sáenz, éstos dos últimos en ignorado paradero en los que se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva y encabezamiento dicen: Logroño, a 25 de mayo de 1932.— El Sr. don José Luis López Tarazona Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta Ciudad y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo señalado con el número 612 de 1931, a instancia de Banco de Financiación Industrial, S.A. (INDUBAN), representado por el Procurador de los Tribunales don Francisco Javier García Aparicio y defendido por el Letrado don Eduardo Garillete, y contra don José María Ruiz Galilea, don José María Ruiz Martínez, doña Josefa Galilea Galilea, declarados en rebeldía y contra don Gregorio Galilea Galilea y doña Ana María Herrero Sáenz, en ignorado paradero sobre pago de cantidad y...

FALZ.O.— Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse a

los deudores don José María Ruiz Galilea, don José María Ruiz Martínez, doña Josefa Galilea Galilea, don Gregorio Galilea Galilea y dona Ana María Herrero Sáenz y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Bnco de Financiación Industrial, S.A. (INDUBAN), de las responsabilidades porque se despachó, o sea por la cantidad de un millón seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis pesetas de principal de la Póliza intervenida por el Corredor de Comercio, y sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, y las costas, las cuales se inponen a dichos demandados. Notifíquese esta resolución a los demandados don Gregorio Galilea Galilea y doña Ana María Herrero Sáenz, mediante edictos, por su ignorado paradero.

Así, por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.— José Luis Lopez Tarazona.— Rubricados.

Y para que sirva de notificación a don Gregorio Galilea Galilea y a doña Ana María Herrero Sáenz, en ignorado paradero, expido el presente en Logroño, a 25 de mayo de 1982.

El Secretario

1642

EDICTO

1641

El Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid.

Diago saber: Que el día 15 de septiembre próximo a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, Plaza de Castilla segunda planta, y por tercera vez, la subasta pública acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 761 de 1960 promovido por el Banco de Crédito Industrial S.A. contra la entidad "Lopez Romero, S.A." domiciliada a efectos de este procedimiento en Madrid calle Atocha, 89 con las condiciones siguientes:

Primera.— Sale esta tercera subasta, sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella deberá consignarse previamente el diez por ciento por lo menos del tipo de la segunda subasta, que fue de 42.196.875 pesetas y podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.— Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla octava artículo 131, L.H.).

Tercera.— La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Cuarta.— La aprobación del remate, se llevará a cabo, en su caso, conforme dispone la regla cuarta del citado artículo 131.

Bienes objeto de la subasta:

"Parcela de terreno, en término de San Miguel, jurisdicción de Logroño, de 32.223,65 m2. que linda: Norte, Pedro Blanco Estefanía y Alfredo Ardanza Trevijano; Este, Concepción Murga y Antonio Ramírez; Sur, carretera de Circunvalación y Oeste, camino de Pradoviejo. Sobre dicha finca y a virtud de escritura de 10 de octubre de 1977 se levantaron las siguientes:

a) Edificio representativo situado al Oeste de la parcela, y encabezando las edificaciones. Consta de dos plantas, la baja en comunicación con la nave de fabricación donde se ubican: Oficina técnica, laboratorios, recepción y respacho. La primera donde se hallan las dependencias administrativas con una superficie de 600 m2.

b) Nave de fabricación extendida de Este a Oeste donde se situa: Sala exposición, almacén de material ligero otro de material pesado, zona de maquinaria herramienta, sala de pintura, carpintería, aseos y departamento control con una superficie de 6.600 m2.

c) Edificio Social de dos plantas, en la Zona Este destinadas la primera a Sala de asistencia médica y aseo personal y la segunda a comedores, escuela de capacitación cocina, biblioteca y servicios, incluyendo un campo de baloncesto situado al Sur del edificio.

d) Nave de almacenamiento de Suroeste a Noroeste, El resto del solar se destina a patio de maniobras y zona de aparcamiento. También existe la finca emplazada la maquinaria e instalaciones relacionadas en las actas notariales levantadas en Logroño el día 11 de octubre y 7 de diciembre de 1978 por el Notario don José Antonio Escartin Ipiens, extendiéndose la hipoteca a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño, al tomo 1512, libro 600, folio 187, finca 39.450 inscripción segunda y tercera.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación por lo menos en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja expido el presente en Madrid, a 14 de mayo de 1982.

El Secretario,

1700

1642

Perfecto-Agustín Andrés Ibañez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, se tramitan autos de Juicio ordinario Declarativo de Menor Cuantía número 527 de 1981, a instancia de "Compañía Telefónica Nacional de España" y contra don Viriato Pérez Guerra vecino de Logroño, calle Duquesa de la Victoria número 63-4 E. Cia de Seguros "Winterthur, S.A." con domicilio social en Barcelona. Plaza Francesc Macia número 10 y contra don Manuel Gordo Carcedo, con domicilio en Logroño calle General Franco número 3, y hoy en paradero desconocido, sobre reclamación de cantidad, y cuya cuantía es de 142.193 pesetas en cuyos autos por providencia del día de la fecha, se ha acordado emplazar por medio de Edictos, a dicho demandado don Manuel Gordo Carcedo, que se encuentra en ignorado paradero, para que en término de 9 días pueda comparecer en el juicio, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que el emplazamiento interesado se lleve a cabo expido y firmo el presente, en Logroño a 6 de noviembre de 1982

El Secretario,

1701

1643

Perfecto-Agustín Andrés Ibañez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de Suspensión de Pagos seguido en este Juzgado con el número 561 de 1981, a instancia de Mercantil "GIRAT, S.A., INGENIEROS" se ha celebrado Junta General de Acreedores cuya Acta es del siguiente tenor literal.

ACTA de Junta General de Acreedores.— En Logroño, a 27 de mayo de 1982.— Y siendo la hora señalada se constituye el Sr. Juez de Primera Instancia número 2 de este Partido con mi asistencia en audiencia pública, con el fin de celebrar la primera Junta General de Acreedores señalada en el presente expediente para este día y hora, acordando S. S. en primer lugar sea retirado del Tablón de Anuncios de este Juzgado el Edicto fijado en su día y unirlo al expediente, lo que se hace en este acto, y al efecto por el Agente Judicial, se dió la voz llamando a los Interesados compareciendo don Rafael

Gutiérrez Calvo, representante legal de la suspensa "Girrat, S.A. Ingenieros", cuya representación queda acreditada en autos, así como los Sres. Letrado y Procurador de la parte actora, respectivamente Sres. Gil Gibernau y Salazar Terreros, asistiendo igualmente los interventores Sres. D. Carlos Birigay Saiz y D. Eduardo Barasa Martínez y D. Nicolás Guillén Martínez Director del Banco de Vitoria, S.A. así como los siguientes acreedores:

- 1.— Banco de Vitoria, S.A., representado por don Nicolás Guillén Martínez, como ya consta en los autos, por un crédito de 1.308.655,81 pesetas.
- 2.— Don Rafael Gutiérrez Calvo, como ya consta en autos, por un crédito de 649.702 pesetas.
- 3.— Don Paulino Alonso Marcos, con un crédito de 307.764 pesetas.
- 4.— Don José Luis Esteban Pisa, con un crédito de 158.790 pesetas.
- 5.— Don Esteban Tajadura Carcedo, con un crédito de 143.876 pesetas.
- 6.— Don Victorino Pérez Orden, con un crédito de 746.512 pesetas.

Lo que hace un total de 3.315.299,81 pesetas.

El total pasivo asciende a un total de 15.768.124,81 pesetas sumando la cantidad de los acreedores con abstención un total de 9.466.400 pesetas lo que queda un total de 6.301.724,81 pesetas por lo que los tres quintos de esta última cantidad ascienden a 3.781.034,81 pesetas por lo que no se ha alcanzado el quorum necesario para la constitución de la Junta, por lo que por S. S.ª se levanta la sesión, declarando legalmente concluido el expediente, acordando igualmente S. S.ª se publique la conclusión en la misma forma y en los mismos lugares en que se publicó al tenerse por solicitada la Suspensión de Pagos.

Con lo cual, se da por terminado el acto, que leída, digo, extendiéndose la presente que leyéndola en ella se afirma y ratifican todos los asistentes, después de S. S.ª, doy fe.— Firmados.— Perfecto Agustín Andrés Ibáñez.— Vicente Peral Ballesteros.— Rubricados.

Y para que conste y a los efectos acordados, expido el presente que firmo en Logroño, a 27 de mayo de 1982

El Secretario,

1702

EDICTO

1644

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Hago saber. Que en este Juzgado de mi cargo, penden los autos número 655-1982, a instancia de doña Margarita Vilaverde Galindo Navarro, vecina de Madrid, Santa Cruz de Mudela número 2, sobre declaración de herederos de la causante doña María Guadalupe Vilaverde García, nacida en Logroño el 26 de febrero de 1896 hija de Antonio y Petra, y fallecida en Madrid en estado de soltera el día 16 de noviembre de 1980, en los cuales se ha acordado anunciar la muerte sin testar de la causante, que su herencia la reclaman sus hermanos de doble vínculo don Antonio Vilaverde García, y por representación por fallecimiento de su hermano don Hermelindo Vilaverde García su hija doña Rosalía Josefa Vilaverde Rosanes, por fallecimiento de su hermano don Gustavo Vilaverde García sus tres hijos llamados Margarita, Gustavo y Antonio Vilaverde Galindo-Navarro, por fallecimiento de su hermana doña Rosalía Vilaverde García su hija María Guadalupe Pastor Vilaverde, y por fallecimiento de su hermano don Camilo Vilaverde García sus seis hijos llamados Camilo, José Antonio, Adolfo, Carlos, Virginia y Joaquín Vilaverde Rodríguez.

Y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pagarles el perjuicio a que haya lugar

Dado en Madrid, a 25 de mayo de 1982.

El Secretario,

1703

1645

Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de Diligencias Preparatorias de Ejecución con Embargo Preventivo número 276 de 1981, a instancia de don José Vázquez García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Logroño, calle Horno 16-3ª contra don Sabino Echevarria Guenchea-Promociones con domicilio en Amorebieta (Vizcaya), calle Carmen número 11-6ª derecha, actualmente en ignorado paradero, en reclamación de 1.922.169 pesetas de principal y gastos de protesto y 400.000 pesetas más que se calculan para intereses y costas, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha se ha acordado notificar por medio del presente a dicho demandado, dado su ignorado paradero, taberse practicado embargo sobre los siguientes bienes: Edificio en construcción denominado Grupo "Iarrea" en Amorebieta (Vizcaya); edificio en construcción denominado Grupo "Kaitasuna El Alto", en Amorebieta (Vizcaya), mitad indivisa de la vivienda de 132 m2., inscrita en el Registro de la Propiedad de Durango, al tomo 449, Ayuntamiento de Amorebieta, folio 183, finca 2.268; vivienda de 62,80 m2. inscrita en el mismo Registro al tomo 512, Ayuntamiento de Amorebieta, folio 30, finca 3.144.

Dado en Logroño, a 3 de mayo de 1982

El Secretario,

1704

CEDULA DE REQUERIMIENTO

1614

Por la presente, en virtud de lo que tiene acordado el Sr. Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Haro en Providencia de esta fecha dictada en juicio ejecutivo señalado con el número 185 de 1981, a instancia del Banco de Vizcaya, S.A. Sucursal de Logroño, contra don Francisco Martínez Brea en ignorado paradero se requiere a éste a fin de que dentro del término de seis días presente al Juzgado los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados que luego se expresarán con los apercibimientos legales si no lo verifica.

Bienes embargados:

Urbana número siete.— Vivienda izquierrda del piso segundo de la casa en construcción sin número en la Travesía de don Juan Carlos I, en Haro. Extensión ochenta y nueve metros noventa y dos décímetros cuadrados de útil, y ciento un metros cincuenta y nueve décímetros cuadrados de construida. Linderos: Este, Travesía Don Juan Carlos I, Oeste, Hilario Ramos Landa; Norte con rellano de escalera y patio y Sur Zona destinada a calle. Cuota: diez enteros y veinte centésimas por ciento. Cargas, no constan. Forma parte de la finca 16.852, al folio 15 vuelto del tomo 1545 inscripción tercera que es la extensa.

Haro, a 21 de mayo de 1982.

El Secretario

1671

EDICTO

1600

Don Pedro González Rozas, Juez de Instrucción del Juzgado de Haro y su partido.

Hago saber: que en pieza de responsabilidad civil dimanante de sumario número 5 de 1977 sobre robo contra otro y María del Carmen Martín González, en ejecución de sentencia, para el pago de la tasación de costas se saca a subasta por tercera vez por término de veinte días los bienes embargados a dicho penado y que se reanudarán a continuación señalándose para el acto el día seis de julio próximo a las 11 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones.

a) Que los bienes que se sacan a subasta por tercera vez se hallan sin sujeción a tipo.

b) Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán depositar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación.

c) Que se puede participar en calidad de ceder a un tercero.

d) Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes embargados:

El vehículo matrícula TF-2721-A turismo, marca Seat 1.430, a nombre de María del Carmen Martín González, que se encuentra depositado en Valladolid, en el depósito municipal sito en calle Las Huelgas. Dicho vehículo está tasado en la suma de 120.000 pts.

Dado en Haro, a 28 de mayo de 1982.

El Secretario,

1657

EDICTO

1621

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de demanda de divorcio número 420 de 1981, a instancia del Procurador don Bernardo J. López Candía, en nombre y representación de doña María del Carmen Blanco Martínez contra don Juan Gregorio Mendoza Cañas, en los que se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva y encabezamiento dicen:

Logroño, a 25 de mayo de 1982.—Habiendo visto el Ilmo. Sr. don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, autos de demanda de divorcio número 420 de 1981, a instancia de doña María del Carmen Blanco Martínez, representada por el Procurador de los Tribunales don Bernardo J. López Candía, y defendida por el Letrado don Carlos Sáenz Cosculluela, contra don Juan Gregorio Mendoza Cañas, y

FALLO: Que estimando la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales don Bernardo J. López Candía, en nombre y representación de doña María del Carmen Blanco Martínez, contra don Juan Gregorio Mendoza Cañas, debo declarar y declaro el divorcio entre los cónyuges doña María del Carmen Blanco Martínez, y don Juan Gregorio Mendoza Cañas, y la disolución del régimen económico matrimonial con plena disposición y administración de los bienes a la esposa, todo ello con expresa imposición de costas al demandado.

Notifíquese la sentencia de oficio al Registro Civil,

y al demandado, mediante edictos por su ignorado paradero.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— José Luis López Tarazona.— Rubricados.

Y para que sirva de notificación a don Juan Gregorio Mendoza Cañas demandado y declarado en rebeldía expido el presente en Logroño a 25 de mayo de 1982.

El Secretario,

1678

1665

Doña Julia Felisa Varona Potes, Secretaria sustituta del Juzgado de Distrito de Haro (La Rioja)

Doy fe: Que en el juicio de Faltas número 260/81, por expedición de billetes falsos de 1.000 pesetas, se ha dictado con esta fecha la sentencia cuya parte dispositiva dice:

"FALLO: Que debo condenar y condeno a Catalina Barata Asensio, como responsable de la falta anteriormente definida, al pago de diez mil pesetas de multa, y las costas del juicio, y a que indemnice a Donato Rivera, Concepción Virumbrales y Julia Barrasa Santamaría en mil pesetas a cada uno."

Y para que sirva de notificación a Catalina Barata Asensio cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a 29 de mayo de 1982.

La Secretaria Sta.,

1725

1663

Don Víctor Carrasco Pardiñas, Juez de Distrito de esta Ciudad de Arnedo (La Rioja).

Hago saber: Que en juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 62/82, sobre lesiones por imprudencia, instruido en virtud de parte médico y en el que figura como lesionado don Eugenio Hernández Estepa con último domicilio conocido en esta Ciudad, calle José Antonio Primo de Rivera número 2-3º, ha recaído providencia de fecha 2 de los corrientes por la que se cita al antedicho lesionado a fin de que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Arnedo, a dos de junio de 1982.

**TERCIO DUQUE DE ALBA 2.º DE LA LEGION
JUZGADO MILITAR PERMANENTE**

EDICTO

1673

Don Manuel Cañete Cañete, Capitán Legionario, Juez Instructor del Juzgado Militar permanente del Tercio Duque de Alba 2º de La Legión en la Plaza de Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la Causa número 82-82 instruida contra el Legionario Miguel Hernández Sola por supuestos delitos de "DESERCION Y FRAUDE", ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, en los Boletines Oficiales del Estado y de las plazas de Navarra y La Rioja al haber sido detenido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a 28 de mayo de 1982.

El Capitán Juez Instructor,

Manuel Cañete Cañete

1733

EDICTO

1661

Don José María Madorrán Bea, Juez de Distrito de esta Ciudad,

Hace saber: Que por providencia del día de hoy se ha acordado señalar para la celebración del Juicio de Faltas que en este Juzgado se sigue con el número 81 del presente año por lesiones causadas a la menor Virginia Domínguez Herrero por mordedura de perro el próximo día 15 de julio a las doce horas, y que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la Planta Baja del Ayuntamiento de esta Ciudad, y para que sirva de citación a María Bosques Vázquez, de 49 años de edad, soltera ambulante, sin domicilio conocido, se publica el presente en el Tablón de anuncios de este Juzgado y Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja.

Calahorra, a uno de Junio de 1982.

1721

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

1639

Con fecha 13 de mayo, el Ilmo. Sr. Director General de Transportes Aéreos por Delegación del Excmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil, me dice lo siguiente:

"En contestación a su escrito de referencia, en el que informa sobre la solicitud presentada por la Compañía PUBLIGLOBO, para realizar vuelos de publicidad en esa provincia esta Subsecretaría de Aviación Civil comunica a V.E., que autoriza dichos trabajos, con las observaciones que a continuación se relacionan:

REGLAS GENERALES DE VUELO Y NORMAS OPERATIVAS: Las del Reglamento de Circulación Aérea y Decreto de 13 de Agosto de 1948, que no se opongan a los anteriores utilizando los globos EC-DFH, DGY, DNA y DOF.

SISTEMA DE PUBLICIDAD: Publicidad con globos aerostáticos con slongnas autorizados por los Organismos competentes.

PERIODO DE VALIDEZ: UN AÑO: a partir de la fecha actual."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 1 de junio de 1982.

El Gobernador Civil,
Luis Rojo Villa

1698

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMOCOMISION PROVINCIAL DE URBANISMO DE
LA RIOJA

1591

54/82 MURILLO DE RIO LEZA.— Aprobar definitivamente el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de Murillo de Río Leza.

164/81 HUERCANOS.— 1.º Aprobar definitivamente la Delimitación de Suelo Urbano de Huércanos.

2.º Dejar en suspenso las modificaciones establecidas por el Ayuntamiento en la plaza situada junto al frontón a fin de someterlas a información pública y continuar con el procedimiento reglamentario.

94/81 SAN MILLAN DE LA COGOLLA.— 1.º Aprobar definitivamente la Delimitación de Suelo Urbano de San Millán de la Cogolla.

2.º Dejar en suspenso las zonas ampliadas a fin de someterlas a información pública y continuar con el procedimiento reglamentario.

56/82 CERVERA DEL RIO ALIAMA.— Aprobar definitivamente el proyecto de Plan Parcial de los ponzonos 2, 3, 6 y 7 de Cervera del Río Aliama y número 4 de vaiverde.

51/82 CERVERA DEL RIO ALIAMA.— 1.º Aprobar definitivamente el proyecto de modificación de las normas Subsidiarias de Cervera del Río Aliama.

2.º Dejar en suspenso la ampliación de suelo urbano propuesta al Sur de la Carretera que sale de Rincon de Olivedo con dirección y sentido a Cervera.

55/82 SAN ASENSIO.— Aprobar la ordenación municipal para obras de reforma y ampliación de edificación en la urbanización Davallito de San Asensio exceptuando lo dispuesto en la ordenanza segunda a partir de "de dos plantas en el resto del terreno sin que en ningún caso su altura pueda exceder la de la actual edificación que se deniega.

20/82 ALBERITE.— Exponer a información pública en la capital de la provincia por tiempo de 15 días, el proyecto de vivienda unifamiliar emplazado en suelo no urbanizable del Municipio de Alberite y que promueve don Manuel González.

43/82 ALFARO.— Exponer a información pública en la capital de la provincia por tiempo de 15 días, el proyecto de nave industrial emplazada en suelo no urbanizable del Municipio de Alfaro y que promueve don Luis Guillorme González.

Contra los acuerdos 54/82, 164/81, 94/81, 56/82, 57/82 y 55/81 cobe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo pudiendo presentarse en base a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Excmo. Sr. Ministro o ante esta Comisión Provincial de Urbanismo en el plazo máximo de 15 días a partir del siguiente al de su publicación.

1648

OFICINA RECAUDATORIA

Calvo Sotelo, 30 — LOGROÑO

1671

Don Dionisio Ortega Anguiano: Recaudador Titular de Haciendas Locales del Ayuntamiento de Hervías.

Hace saber: Que los días 23 y 24 de junio, del año en curso 1982, se pondrán al cobro el Impuesto de Circulación de Vehículos correspondiente al ejercicio 1982 como asimismo, el Rodaje por la vía pública de Remolques.

Lugar de Cobro: Ayuntamiento de Hervías.

Horario: ambos días inclusive de las 16 a las 19 horas.

A partir del veinticinco de junio, podrán satisfacer el pago SIN RECARGOS, en las Oficinas de Recaudación hasta el día veintitrés de julio, todos los días laborables de 9,30 a 13,30 horas.

Transcurrido el periodo Voluntario sin satisfacer el pago, se procederá por la vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Y para general conocimiento de los Contribuyentes, su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y exposición en el Ayuntamiento de Hervías, tablón de anuncios, lo expido y firmo en Logroño, a 5 de junio de 1982.

El Recaudador,

1731